

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GRACIELA GONZÁLEZ PAREDES E. I. R. L. Rut 079949000-5
 La Cantidad de \$ 18,950 DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE INSUMOS COMPUTACIONALES (1 CABLE VGA 15 MTS.) PARA
 IMPLEMENTACION EN LA SALA DE CONCEJO DE LA IL. MUNICIPALIDAD DE
 PRIMAVERA, SEGUN FACTURA N° 40267.-
 Fecha de Pago 29/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	40267	29/08/2012	18,950

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1142

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		18,950
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18,950	
Totales		18,950	18,950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	18,950	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		18,950
Totales		18,950	18,950



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUNA CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]